

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **viernes 14 de septiembre del 2012, a las 10H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de la resolución adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de miércoles 12 de septiembre del 2012;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de Reformas al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL- INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA;
- 4° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y por el Director Nacional de Organizaciones Políticas (E), respecto de los partidos y movimientos políticos que luego del reprocesamiento no han cumplido con el porcentaje de respaldo de firmas establecido en el artículo 109 de la Constitución de la República;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 345-2012-CGAJ-CNE, de 22 de agosto del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, y del memorando No. CNE-DNRE-2012-0084-M de 14 de agosto del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto a la creación de la Zona Rural Electoral “Palmira de Toctemi – AWA”;
- 6° **Conocimiento** de los informes No. 323-CGAJ-CNE-2012, No. 324-CGAJ-CNE-2012 y No. 325-CGAJ-CNE-2012, de 18 de agosto del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la restitución de los derechos políticos o de participación al señor Hugo Alfredo Reyes Suárez, a la señora Sonya Guicela Lozano Sánchez, y a la señora Gladys Judith Gómez Balladares; y,

7° Designación de Vocales de la Junta Provincial Electoral de Napo.

Atentamente,

DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ
Secretario General (E)